SCJ-SR-26-00072
Recurso de Casación
Exp. núm.: 030-13-00483 (2025-R0046366)
Recurrente: Banco de Ahorro y Crédito Micro, S. A.
Recurrido: [redacted]etaria de la República Dominicana y compartes
Materia: Contencioso administrativo

Rechazan

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Samuel [redacted], [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y Yorlin Lissett [redacted]; en fecha **12 del mes de marzo del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 0030-1643-2024-SSEN-00890 de fecha 15 de noviembre de 2024, dictada por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo, en atribuciones de tribunal de reenvío, interpuesto por la sociedad comercial, Banco de Ahorro y Crédito Micro, S.A., representado por [redacted], quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Lcdos. [redacted],